

Fecha de presentación: septiembre, 2014 Fecha de aceptación: octubre, 2014 Fecha de publicación: diciembre, 2014

ARTÍCULO 7

CONCEPCIONES SOBRE LA LABOR DEL INSTRUCTOR DE ARTE Y EL PROMOTOR CULTURAL EN LA ARTICULACIÓN DE SUS FUNCIONES

CONCEPTS INSTRUCTOR ON THE WORK OF ART AND CULTURAL INTERACTION OF PROMOTER IN THEIR FUNCTIONS

MSc. María Rosa Núñez González¹

E-mail: mnunez@ucf.edu.cu

Dra. C. Yaquelin Alfonso Moreira¹

E-mail: yamoreira@ucf.edu.cu

Dra. C. María Magdalena López Rodríguez del Rey¹

¹ Universidad de Cienfuegos. Cuba.

¿Cómo referenciar este artículo?

Núñez González, M. R., Alfonso Moreira, Y., & López Rodríguez del Rey, M. M. (2014). Concepciones sobre la labor del instructor de arte y el promotor cultural en la articulación de sus funciones. *Universidad y Sociedad* [seriada en línea], 6 (1-extraordinario). pp. 39-45. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

En el presente artículo se presentan las concepciones sobre la labor del instructor de arte y el promotor cultural en la articulación de sus funciones, se examinan las funciones homogéneas y heterogéneas del instructor de arte y el promotor cultural, la articulación de sus funciones en el proceso pedagógico de la escuela rural y se analizan la relación que existe entre los vocablos labor y articulación.

Palabras clave:

Labor, instructor de arte, promotor cultural, articulación, funciones.

ABSTRACT

In this article the conceptions about the work of the instructor of art and cultural promoter in articulating their functions are presented, homogeneous and heterogeneous functions of the instructor of art and cultural promoter was examined, articulating their roles in the process teaching in rural schools and the relationship between work and articulation words are analyzed..

Keywords:

Labor, art instructor, cultural promoter, joint functions.

INTRODUCCIÓN

El encargo social, de la educación se orienta a la formación de valores éticos y estéticos que permitan procesos de transformación de la escuela. En el I Congreso Estatal de Educación en el Medio Rural (Universidad de Granada, 2011), se analizó la relación entre el desarrollo del proceso pedagógico de la escuela rural y la comunidad en la educación de la niñez y la juventud, y sus aportes consolidan la función cultural de la institución escolar (Bustos, 2011).

Como parte de la teorización de estas relaciones en el proceso pedagógico se analiza que en la formación del individuo y en el desarrollo de su personalidad incide la función educativa y cultural de la escuela y su valor desde el currículo, tanto en el proceso de la clase como fuera de esta, criterios que aportan autores internacionales como: Gimeno (1988); Pozo (1998); Jiménez (1999); Barón (2003); Braslavsky (2004); Tedesco (2008, 2010); Marchesi, (2009); y Coll (2009).

Desde esta perspectiva se estudia la escuela como institución cultural y se fundamenta la necesidad de conocerla, como espacio de encuentro de subculturas, además se valora que los aspectos culturales, lingüísticos, normas, valores, rituales, tradiciones, ceremonias e historias que se acumulan a través del tiempo, proporcionan una red de expectativas sociales y creencias que influyen en el modo de pensar, sentir, actuar de sus miembros y se le otorga valor al papel de los sujetos que intervienen en el proceso pedagógico, juicios que manifiestan en sus estudios autores internacionales como: Hargreaves (1996); Peterson (2000); Guerrero (2003); Raczynski, (2004, 2005); Hargreaves & Fink (2006); Muñoz (2005); y Baeza (2012).

En el proceso pedagógico han sido reconocidas las relaciones que se establecen entre los agentes sociales -el escolar, el grupo, el maestro, el instructor de arte, el promotor cultural, otros educadores (profesores de Educación Física, Inglés, Computación, auxiliares pedagógicas, bibliotecarias y psicopedagogas, trabajadores de la escuela, familiares y representantes de la comunidad)- que intervienen en él y que deben ser coherentes y coordinadas en función de lograr fines comunes. Además, se enfatiza en la función cultural de la escuela que va más allá del tratamiento de los contenidos normados para cada grado y espacio curricular, y se ofrece atención a la integración de los contextos y sujetos para el cumplimiento de los principios del proceso pedagógico y de formación del escolar primario; estas ideas se precisan en las reflexiones de: Rico (2008); Caballero (2002); Gell (2003); Addine (2002, 2004); Montoya (2005); Gelis (2009); Cortón (2008); y Alfonso (2012).

En el contexto cubano se centra la atención en la labor del instructor de arte y en la función artístico-pedagógica que ejerce en la comunidad según Leiva (2000); Yarruhs (2006); Eguiguren (2008); Socorro (2008); el colectivo del Centro Nacional de

Casas de Cultura (2010); Cepero (2012); López (2012); Estévez (2013); y Velázquez (2013). Mientras la promoción sociocultural y el protagonismo del promotor cultural, desde una dimensión educacional comunitaria es abordada por: Hart (1977); Roque & De la Sierra (1986); Matamoros & Moya (1988); y Vargas (1999). Nótese que existe un planteamiento acerca de la labor integrada de estos agentes sociales como una alternativa en la escuela centro cultural más importante de la comunidad según los criterios de: Tejeda del Prado (2000); Miranda (2003); Deriche (2004); Martín (2004); Mac Gregor (2008); Gelis (2010); y Hernández (2012).

Se confirmó que las propuestas que se desarrollan para la escuela primaria rural en Cuba privilegian la relación escuela, familia y comunidad a partir de las potencialidades y necesidades del proceso pedagógico, por tanto, es preciso fundamentar propuestas que favorezcan la labor del instructor de arte y el promotor cultural en la escuela rural centro cultural de la comunidad. Desde esta perspectiva, la contradicción fundamental a resolver se identifica entre las concepciones de la escuela primaria que justifican la participación del instructor de arte y el promotor cultural en el proceso pedagógico escolar y la necesidad de favorecer su labor en la escuela rural centro cultural de la comunidad. De acuerdo con ello, el objetivo del artículo se define en presentar las concepciones sobre la labor del instructor de arte y el promotor cultural en la articulación de sus funciones. En ese sentido se determinan contenidos que concretan como objetivos específicos: analizar significados de las palabras labor y articulación, examinar las funciones homogéneas y heterogéneas del instructor de arte y el promotor cultural y definir como pueden realizar la articulación de sus funciones en el proceso pedagógico de la escuela rural.

DESARROLLO

La concepción elaborada para precisar los elementos que relacionan al instructor de arte y promotor cultural y las condiciones para articular su labor en el proceso pedagógico de la escuela primaria rural, consideran en un principio que es preciso aclarar qué significado tiene la palabra labor.

Para esto se tiene presente la acepción dada en el Diccionario Enciclopédico Grijalbo, S.A. (1998), que le atribuye la cualidad de trabajo o actividad que una persona lleva a cabo. En otra significación se lee que es la dedicación de la persona que no tiene una profesión remunerada y que se dedica a hacer los trabajos de su propia casa. En el Diccionario Enciclopédico Grijalbo, S.A. (1998), el término labor es reconocido como cualquier operación realizada para un cultivo, desde la preparación del terreno hasta la recolección, sin embargo en el Diccionario Enciclopédico Grijalbo, S.A. (1998), se determina como el trabajo u ocupación que ejerce una persona a cambio de un salario.

En interés del estudio la autora considera que la labor es el trabajo o actividad que una persona lleva a cabo, que en este caso se refiere al cumplimiento de las funciones asignadas al instructor de arte y promotor cultural, y otros representantes de la escuela rural y la comunidad en la toma de decisiones, para la transformación de las dinámicas del proceso pedagógico y en particular en las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto docente, extradocente y extraescolar.

De acuerdo con esta idea, la autora significa considerar las posibilidades de acciones consensuadas que realcen los roles de estos agentes, los familiares y representantes de la comunidad en el desarrollo de la personalidad de los escolares y así develar la connotación de la escuela como centro cultural de la comunidad, materializado esto en la intervención sociocultural para potenciar el protagonismo de los agentes sociales, según los contextos en que se desarrolla el escolar.

Luego, es preciso reconocer los roles en la labor que deben asumir estos agentes sociales en el proceso pedagógico la escuela primaria rural. Las reflexiones al respecto permiten identificar las funciones homogéneas del instructor de arte y promotor cultural, ya que ambos profesionales tienen exigencias sociales para un fin común, materializadas en el proyecto social cubano, que tiene una base esencialmente humanista, partiendo de su centro que es el hombre.

Ambos se desempeñan en este complejo escenario que es la escuela y la comunidad rural, para lograr objetivos afines, y desde su quehacer profesional tienen semejanzas y trabajan con un fin común como profesionales claves en la concreción de la lucha ideológica y principales protagonistas de la formación sociocultural del pueblo en su gestión de educadores y artistas. En este sentido la formación técnico profesional de ambos es una premisa para el desempeño y supone una cultura general.

Poseen la orientación del desempeño profesional hacia la educación del gusto estético, el disfrute del arte, el rescate y (re) creación de las tradiciones artísticas en función de un propósito ideológico de alto valor humanista e ideológico, se adjudican el derecho a la cultura y el deber de conservar y preservar la cultura nacional/local como signo de cubanía, con un marcado apego al conocimiento de la cultura nacional y local como contenido esencial de la labor instructiva, educativa, estética, ética y artística convirtiendo sus actividades en una oportunidad para socializar y crear los valores culturales de este tiempo, como continuidad histórica y expresión misma de lo cubano más autóctono.

Deben demostrar las habilidades profesionales que le permitan dirigir, promover y facilitar procesos de aprendizaje y educación en el campo de la cultura artística, teniendo en cuenta

los fundamentos sociológicos, psicológicos, pedagógicos, didácticos y estéticos del proceso pedagógico.

De común acuerdo realizan la apreciación y creación artísticas, así como el trabajo con los aficionados al arte, a fin de investigar y aprovechar las potencialidades del arte y sus recursos expresivos para desarrollar la creatividad, demostrando en su modo de actuación profesional una cultura humanista y humanística, gusto estético, sensibilidad, flexibilidad creadora, espíritu crítico e indagador, desde esta idea, contribuir, desde su formación, al gusto por lo bello, con una gran sensibilidad, de manera que pueda revelar, descubrir, todo el mundo que lo rodea, para ello la comprensión y creación de la belleza es necesaria porque contribuye al mejoramiento de la personalidad, en este sentido es importante el reconocimiento de la importancia de la dirección estética del proceso pedagógico en lo curricular y extracurricular según su área de actuación profesional.

Uno y otro interactúan con el individuo, el grupo, y tienen como función fundamental lograr la participación del público sobre la base de sus gustos e intereses en las diferentes manifestaciones del arte, la literatura y la cultura popular tradicional. Contribuyen al desarrollo sociocultural de las comunidades y a que los ciudadanos adquieran una cultura general integral, con la integración de diversas influencias, que abarca, desde una cultura política, económica, jurídica, laboral, rural, entre otras, hasta el conocimiento y apreciación de las artes y la literatura en general; y crean espacios de participación comunitaria que contribuyen a materializar sus objetivos profesionales.

Los dos deben poseer una serie de habilidades de estudio e investigación y conocimientos sobre el arte y la cultura popular tradicional que se deben enriquecer y actualizar constantemente, de acuerdo con las nuevas tendencias, corrientes, códigos culturales que surgen, además siempre se refiere como un proceso continuo su preparación y superación para aplicar el conocimiento de aspectos esenciales y organizar actividades en la escuela y en la comunidad, desde su concepción y preparación en cualquiera de las manifestaciones del arte, la literatura y la cultura popular tradicional.

Además deben tener aptitudes que denoten vocación por la cultura, excelentes comunicadores, creativos y flexibles, con poder movilizador, poseer habilidades de integración social y de liderazgo, conocimientos de metodologías participativas (intervención comunitaria, trabajo comunitario, educación popular), así como de metodologías de la investigación (cualitativa, investigación- acción participativa y marco lógico), ser agentes potenciadores de cambio, rescatar tradiciones culturales y mejorar la calidad de vida sociocultural a través del gusto e interés de la población por lo bello y útil, promueven la participación en actividades que contribuyan al empleo del

tiempo libre de manera sana, desarrollan una labor de extensión cultural hacia la colectividad, estimulando, desarrollando y promoviendo acciones de apreciación en todas las manifestaciones artísticas y talleres de creación en su espontaneidad, participando y promoviendo las investigaciones socioculturales, utilizando sus resultados en la elaboración, propuesta y ejecución de proyectos, que correspondan de manera total o parcial a las tradiciones y necesidades sentidas de la escuela y la comunidad.

También funcionan como articuladores y patrocinadores de las acciones culturales al incentivar a los escolares y comunitarios en el amor y respeto a su cultura y nación, para que puedan comprender mejor las tradiciones y comportamientos de otras personas y pueblos, realizar el diagnóstico participativo y promover las investigaciones socio-culturales utilizando sus resultados, al promover la cultura y el arte, para lo cual organizan diversas acciones promocionales del talento artístico, local y regional en espacios caracterizados, presentación de exposiciones, talleres, visitas dirigidas, conferencias y otros.

Participan en la confección, ejecución y evaluación de los procesos socioculturales, en la programación, en eventos y en la promoción de actividades con el objetivo de potenciar los valores culturales existentes en la escuela y la comunidad, así como en el trabajo de identificación, investigación, preservación y promoción de las expresiones y manifestaciones de la Cultura Popular Tradicional para el afianzamiento de la identidad local, nacional a partir de la labor de investigadores y técnicos responsabilizados con esta tarea.

Estimulan la participación de los creadores, artistas, intelectuales que residen en la comunidad en las acciones, proyectos socioculturales que se desarrollan, coordinan los esfuerzos de todos los actores sociales, creadores e intelectuales de la comunidad a favor del desarrollo cultural, seleccionan activistas en la escuela y la comunidad que apoyen y multipliquen el trabajo de promoción, animación y recreación del arte y la cultura a partir del vínculo con otros técnicos, instructores y artistas.

Desde estas direcciones trabajan con la escuela en función del desarrollo cultural de la comunidad, al promover el talento de aficionados dentro de la propia escuela y vincularlos con la comunidad, además de difundir los temas relacionados con los resultados de las investigaciones en historia de la localidad, valores patrios, sitios históricos, tarjas y monumentos que se encuentran en la comunidad o cercana a esta en su radio de acción, lo que le posibilita interactuar con el resto de los agentes sociales que de una forma u otra inciden en la comunidad, tal es el caso de las instancias de gobierno; instituciones culturales, educacionales; organizaciones sociales, políticas y de masas; los artistas y los profesionales en sentido general.

En este sentido, vale distinguir entre los que se desempeñan en zonas urbanas, y los que lo hacen en las rurales, particularmente en las montañas y zonas de difícil acceso. En estos lugares la incidencia directa de las instituciones culturales se dificulta, y estos profesionales son el eje central en torno al cual se desarrolla la vida cultural, con una marcada tendencia educativa, lo que lleva a la necesidad de reconocer socialmente la gestión de los promotores culturales en los Consejos Populares como pilares fundamentales del desarrollo socio-cultural de cada escuela rural y su comunidad.

La línea de análisis realizada sobre el instructor de arte y promotor cultural posibilita presentar las funciones heterogéneas inherentes a su labor:

Instructor de arte: asume un saber artístico especializado, recibe la preparación técnica metodológica en la Casa de Cultura, lo que les permite poner en práctica los conocimientos que van asimilando, a la vez que participan en actividades metodológicas y demostrativas, las que se realizan en talleres demostrativos, matutinos especiales, búsqueda de información cultural histórica local, trabajos de investigación, sistematización, entre otras. Su escenario de actuación en las comunidades rurales se centra en la escuela, aunque llega a la comunidad para aplicar conocimientos y organizar actividades de presentación de las unidades artísticas en las manifestaciones del arte.

Promotor cultural: asume un saber artístico no especializado, en función de la promoción de la cultura, recibe la preparación técnica metodológica a partir del programa de superación de los Centros especializados de la cultura, están en la línea de mando del Director Municipal de Cultura. Su escenario de actuación es la comunidad, aunque interactúan en la escuela, para aplicar el conocimiento de aspectos esenciales y organizar actividades de promoción, animación y recreación socio-cultural en las manifestaciones del arte, la literatura y la cultura popular tradicional.

Siguiendo el hilo conductor de las ideas la articulación en los últimos tiempos ha devenido como una necesidad frecuente en el lenguaje para explicar, tanto en el plano político como en el teórico el proceso de las relaciones complejas que se dan en la diversidad de la realidad tanto objetiva como subjetiva (Pérez Lara, 2013).

En tanto el análisis lleva a determinar además la significación de la palabra articular, y en la dirección del estudio es enlace, unión, por tanto, la articulación se sustenta en la búsqueda de la coherencia en la orientación de la participación, en la cual la intervención de los agentes sociales en el proceso de pedagógico, no se restringe a las funciones que se le asignan, sino tiende a enriquecer las tareas y acciones dentro de estas, guiadas a partir de un objetivo común que oriente la toma de decisiones

didácticas y metodológicas acerca de cómo interviene cada agente en el proceso pedagógico de la escuela rural.

El contenido de este concepto conduce necesariamente hacia una reflexión de esa realidad y desde los contextos reales en que se produce. La **articulación** concebida como parte de la comprensión de la realidad, puede ser analizada dentro del campo de la dialéctica y los saberes complejos (Pérez Lara, 2013).

En esta dirección la articulación está representada tanto por los agentes sociales, espacios y contenidos, tiene como especificidad el establecimiento de un tipo de unión entre las partes, considerando como parte en este estudio a los agentes sociales instructor de arte y promotor cultural, marcada por la existencia de un espacio articulador, que se determina como el proceso pedagógico en la escuela rural y su radio de acción es la comunidad donde se encuentra enclavada y los contenidos que se precisan en el currículo escolar y el tratamiento de la culturas.

En esa dirección el espacio articulador es diferenciado por los componentes del proceso pedagógico; tanto personales (agentes sociales: docentes y escolares, la familia y miembros de la comunidad) como no personales (didáctica: objetivos, contenidos, métodos y medios de enseñanza y aprendizaje, formas de organización de la docencia, evaluación y control del currículo escolar) por tanto pasa a formar parte del todo articulado en el mismo, y funciona como un eslabón mediador que juega un papel esencial en el funcionamiento de la articulación y en ocasiones necesita de adaptaciones, ajustes, reajustes reforzamiento y conciliaciones entre las partes.

La **articulación** expresa un sentido positivo en sí misma, y establece una relación, alianza, encuentro, unidad de criterios que regularmente tiende a realizarse entre objetos, fenómenos y procesos de relativa homogeneidad, es decir que en la composición de sus partes aparecen o existen elementos comunes, lo que facilita el proceso natural y social de acercamiento y unión (Pérez Lara, 2013), que en este contexto es representada por el sistema de trabajo de la escuela primaria rural que permite un equilibrio entre los contenidos del currículo y el tratamiento de la cultura afines al mismo y la labor de los agentes sociales en el proceso pedagógico.

Ello da lugar o propicia la formación de nuevos espacios de articulación en el proceso pedagógico de la escuela primaria rural que propician intercambios sistemáticos de información, comunicación entre las partes articuladas ya sea en las actividades docentes, extradocentes y extraescolares, que se construyen desde ambas o múltiples direcciones; por ello es que en la cadena de funciones y acciones articuladoras de los agentes sociales se tienen en cuenta los roles de otros docentes, los familiares y miembros de la comunidad.

Se encuentran elementos comunes y diversos entre los instructores de arte y promotores culturales que incluye en lo primero la labor de estos agentes sociales y en lo segundo la dimensión humana; expresada en necesidades, sentimientos, estados de ánimo, deseos, ideas, en tanto se asume que la capacidad consciente del ser humano le permite facilitar la articulación sobre la base de lo común en las bases de lo homogéneo que incluye sus funciones (Pérez Lara, 2013).

Pero la actuación de la diversidad y la integridad en el proceso de **articulación** en la labor del instructor de arte y promotor cultural puede facilitar la **articulación** estable de múltiples objetos y fenómenos de la realidad en el proceso pedagógico que permite declarar la escuela rural como centro cultural de la comunidad; pues la integridad es también resultado de procesos articulados entre sí y contribuye a la cultura de los miembros de la comunidad desde los contenidos socioculturales en su dimensión local y universal.

Por tanto desde estas ideas puede afirmarse que la sociedad es expresión de un conjunto de articulaciones diversas por ser su composición bio-psico-social, por tanto la esencia humana se expresa en el conjunto de sus relaciones sociales, donde los humanos se relacionan entre sí y respecto a la naturaleza, esa es una condición básica y fundamental, pero no suficiente; necesitan también relaciones de **articulación** que les permita crecer como grupos humanos, en pleno desarrollo con los avances científicos y técnicos de la sociedad.

La sociedad, está compuesta por un sistema de relaciones inter-agentes sociales e inter-subjetivas lo que manifiesta la existencia también de un componente de **articulación** entre agentes sociales, como individuos y entes agentes sociales agrupados. Los procesos de **articulación social** son formaciones donde converge la trayectoria objetiva, natural del recorrido de los agentes sociales con la capacidad subjetiva, consciente de esos grados de entrecruzamiento, ligazón y pertenencia (Pérez Lara, 2013).

La articulación en un sentido más amplio de su concepción para la labor del instructor de arte y el promotor cultural en la escuela primaria rural centro cultural de la comunidad, no puede reducirse a la visión de que es algo que enlaza y une partes; por el contrario busca un condicionamiento objetivo para todos los objetos y fenómenos de la realidad que se dan en el proceso pedagógico de la escuela como espacio articulador, válido también para la comunidad.

Por tanto, se sustenta en la coherencia entre las partes, la orientación y tratamiento de aspectos comunes, la participación integrada, que permite el desarrollo y cumplimiento de las funciones asignadas, centradas en el diagnóstico de potencialidades y necesidades, desde esa dimensión las tareas y acciones ejecutadas tienen objetivo común, con contenidos

que promueven una cultura integral desde el cumplimiento del currículo escolar.

En esa dirección la **articulación** en la labor del instructor de arte y el promotor cultural posibilita en el tratamiento de los contenidos del currículo se apliquen métodos desarrolladores, que se complementan con medios de enseñanza aprendizaje y formas de organización de la docencia, además facilita se empleen vías de evaluación que midan el resultado individual y colectivo, lo que viabiliza la toma de decisiones didácticas y metodológicas en el sistema de trabajo, incluido el proyecto educativo, y las acciones de intervención sociocultural en la escuela rural.

Al tratarse de agentes sociales que ejercen su labor en la escuela primaria del medio rural, se toma en cuenta que entre estos agentes media la actividad consciente de los seres humanos, y el papel de la subjetividad (ideas, concepciones, teorías); teniendo en cuenta el papel de lo inconsciente (pasiones, voluntad, instintos), en ese sentido se toma un posicionamiento ante la **articulación** visto como un proceso objetivo, que tiende a reconocer la labor del instructor de arte y el promotor cultural y cómo esta puede apresurar o no el desarrollo del proceso pedagógico, afín con la transformaciones actuales de la educación.

Se considera que para lograr articular la labor del instructor de arte y el promotor cultural, se precisa reconocer las posibilidades y potencialidades que tienen estos para intervenir en el proceso pedagógico de la escuela primaria rural, lo cual implica considerar la disposición, el vínculo afectivo entre los implicados como punto de partida, de manera que su proyección mental y emocional permita que los agentes sociales que participan se sientan comprometidos, responsables, que analicen en colectivo dónde están sus problemas, las causas y roles que deben asumir para solucionarlos, lo cual se concreta al consensuar cómo han de actuar cada uno de ellos – una vez articulada su labor – en el proceso de pedagógico en la escuela primaria rural.

CONCLUSIONES

El instructor de arte y el promotor cultural, deben desarrollar una labor que se relacione con el resto de los agentes sociales del proceso pedagógico en el contexto rural, lo que incluye la familia y comunidad, lo que implica la orientación de las actividades para legitimar la forma en que estos participan en el proceso.

En ese sentido articular la labor del instructor de arte y el promotor cultural en el proceso pedagógico de la escuela primaria rural supone potenciar el protagonismo de ambos, sumados a los familiares, representantes comunitarios para la toma de decisiones, la transformación de las dinámicas del

proceso pedagógico y en particular en la dirección del proyecto educativo.

Se significa considerar las posibilidades de acciones consensuadas, que realcen los roles de familiares y representantes de la comunidad en el desarrollo de la personalidad de los escolares y así develar la connotación sociocultural de la intervención de los agentes sociales, según los contextos en que se produce el proceso pedagógico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfonso Moreira, Y., & López Rodríguez del Rey, M. M. (2012). Articular la participación de la familia y la comunidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela primaria en Cuba. Recuperado de <http://www.odiseo.com.mx/>
- Blanco Pérez, A. (2002). La educación como función de la sociedad. En: *Nociones de Sociología, Psicología y Pedagogía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Castro Alegret, P. L. (2011). *Enfoques y experiencias en las relaciones escuela, familia y comunidad*. [CD-ROM]. La Habana: Evento Pedagogía 2011.
- Cortón Romero, B. (2008). *Estrategia de intervención pedagógica para potenciar la función cultural de la escuela en la comunidad*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
- Fernández Díaz, A. (2005). *La interrelación del centro docente y la comunidad como expresión de la relación individuo sociedad*. [CD-ROM]. La Habana: Carrera Psicología-Pedagogía.
- Grijalbo, S. A. (1998). *Diccionario Enciclopédico*. Barcelona: Grijalbo.
- López Hurtado, J. (2003). *Un enfoque histórico-cultural del desarrollo infantil y su aplicación en la práctica pedagógica*. Conferencia impartida en CELEP 2003.
- Lorences González J. (2003). *Sistema didáctico para elevar la calidad del proceso docente educativo en la escuela rural*. [Tesis doctoral]. Villa Clara.
- Núñez González, M. R. (2013). *Apuntes sobre el papel de la comunicación en el desarrollo social de la comunidad rural*. Agosto 2013. Razón y palabra Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org>
- Núñez González, M. R. (2014). *El Centro Universitario Municipal (CUM). Comunicación y gestión del conocimiento para el desarrollo local*. Recuperado de http://issuu.com/editora-arca-dagua/docs/ibero_3

Núñez González, M. R. (2014). Gestión del conocimiento universitario con una visión de la escuela rural como centro cultural de la comunidad. Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo. II Etapa. Recuperado de <http://atlante.eumed.net/>

Quiñones Reyna, D. (2009). Teoría y práctica de la escuela primaria multigrado. La Habana: Sello editor Educación Cubana.